Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

San Lorenzo, 27 de Agosto de 2.020

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 383.496
ADQUISICIÓN DE LAVAMANOS SANITARIO PORTÁTIL PARA LA FADA/UNA

Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas N° 015/2.020 de fecha 18/08/2020.

Presentan sus ofertas las empresas: ***RD INGENIERIA de Ramón A. Delgado, SENSICRED S.A., SOFIA N. ROLON de BORDON, EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado y ONE AND COMPANY S.A.***

Tablas comparativas de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento

DOCUMENTACIONES BASICAS	*RD INGENIERIA de Ramón A. Delgado*	*SENSICRED S.A.*	*SOFIA N. ROLON de BORDON*	*EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado*	*ONE AND COMPANY S.A.*
Formulario de oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia de Cédula	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Origen Nacional	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
Constancia del SIPE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Tabla comparativa de ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Ver Anexo N° 1, adjunto

Se deja Constancia que se ha remitido Nota UOC Nº 198/2020 de fecha 18/08/2020 a la empresa ***RD INGENIERIA de Ramón A. Delgado***, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:

- Certificado de Origen Nacional para los bienes cotizado como Procedencia Nacional.
  El Certificado solicitado no fue remitido en plazo dado, por lo que no será considerado el Margen de Preferencia establecido en la Ley.

También se le ha remitido Nota UOC Nº 205/2020 de fecha 21/08/2020, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:

Desglose de los costos que forman los precios del bien cotizado (Lavamanos) en su oferta de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible de acuerdo a lo establecido en las legislaciones vigentes.
El mismo fue presentado en el plazo dado a este Comité, constatándose que el precio ofertado es de ejecución posible.

Por lo tanto, la oferta de la citada empresa, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

Se deja Constancia que se ha remitido Nota UOC Nº 199/2020 de fecha 18/08/2020 a la empresa ***SENSICRED S.A.***, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:

- Certificado de Origen Nacional para los bienes cotizado como Procedencia Nacional.
  El Certificado solicitado no fue remitido en plazo dado, por lo que no será considerado el Margen de Preferencia establecido en la Ley.

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Los mismos fueron remitido en tiempo y forma.

Por lo tanto, la oferta de la citada empresa, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE · Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Insfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. María Elena Dávalos
Comité de Evaluación de Ofertas

Se deja Constancia que se ha remitido Nota UOC N° 200/2020 de fecha 18/08/2020 a la empresa ***SOFIA N. ROLON de BORDON***, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:

- Certificado de Origen Nacional para los bienes cotizado como Procedencia Nacional.
  El Certificado solicitado no fue remitido en plazo dado, por lo que no será considerado el Margen de Preferencia establecido en la Ley.

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Los mismos fueron remitido en tiempo y forma.

Por lo tanto, la oferta de la citada empresa, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

Se deja Constancia que se ha remitido Nota UOC N° 201/2020 de fecha 18/08/2020 a la empresa ***EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado***, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:

- Certificado de Origen Nacional para los bienes cotizado como Procedencia Nacional.
  El Certificado solicitado no fue remitido en plazo dado, por lo que no será considerado el Margen de Preferencia establecido en la Ley.

Por lo tanto, la oferta de la citada empresa, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

Se deja Constancia que se ha remitido Nota UOC N° 202/2020 de fecha 18/08/2020 a la empresa ***ONE AND COMPANY S.A.***, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:

- Certificado de Origen Nacional para los bienes cotizado como Procedencia Nacional.
  El Certificado solicitado no fue remitido en plazo dado, por lo que no será considerado el Margen de Preferencia establecido en la Ley.

Por lo tanto, la oferta de la citada empresa, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

Por lo tanto las ofertas de las empresas: ***RD INGENIERIA de Ramón A. Delgado, SENSICRED S.A., SOFIA N. ROLON de BORDON, EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado y ONE AND COMPANY S.A.***, se adecuan a las especificaciones técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Tabla comparativa de los precios de las ofertas que han cumplido las especificaciones técnicas

Ver Anexo N° 2, adjunto

Seguidamente, conforme a lo establecido a las legislaciones Vigentes, se selecciona provisoriamente en Orden a la Oferta como la evaluada como la más baja y conveniente, y se procede a su análisis detallado en cuanto a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la Licitación, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley N° 4558/11 Art. 2.

N°	Empresa	P. Unitario
1	RD INGENIERIA de Ramón A. Delgado	980.000-
2	SENSICRED S.A.	1.300.000-
3	SOFIA N. ROLON de BORDON	1.350.000-
4	EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado	1.408.453-
5	ONE AND COMPANY S.A.	1.459.167-

La oferta de la empresa; ***RD INGENIERIA de Ramón A. Delgado***, es la evaluada provisoriamente como la oferta más baja.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * Comité de Evaluación de Ofertas * FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE *

Lic. Moisés Insfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. María Elena Dávalos
Comité de Evaluación de Ofertas

Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de las ofertas:

CAPACIDAD LEGAL

Documentos legales	*RD INGENIERIA de Ramón A. Delgado*	
	Cumple	No cumple
Formulario de oferta.	X	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.	X	
Fotocopia de Cédula	X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente Municipal del Oferente.	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N	A
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N	A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N	A

Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Nombre de la Empresa	Representante Legal/ Socio/a	C.I.N°/ PASAPORTE N°	Cumplimiento Inc. "a"	Cumplimiento Inc. "b"
RD INGENIERIA	Ramón A. Delgado	3.841.220	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.

EXPERIENCIA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Documentos	*RD INGENIERIA de Ramón A. Delgado*
	Cumple
a) *Constancia de RUC emitida por la SET.*	
b) *Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*	*Cumple*
Sumatoria de facturaciones y/o recepciones finales que contaran la experiencia requerida.	*Cumple*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * Comité de Evaluación de Ofertas * FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE *

Lic. Moisés Instrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. María Elena Dávalos
Comité de Evaluación de Ofertas

Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de las ofertas:

CAPACIDAD LEGAL

Documentos legales	*RD INGENIERIA de Ramón A. Delgado*	
	Cumple	No cumple
Formulario de oferta.	X	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.	X	
Fotocopia de Cédula	X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente Municipal del Oferente.	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N	A
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N	A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N	A

Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Nombre de la Empresa	Representante Legal/ Socio/a	C.I.N°/ PASAPORTE N°	Cumplimiento Inc. "a"	Cumplimiento Inc. "b"
RD INGENIERIA	Ramón A. Delgado	3.841.220	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.

EXPERIENCIA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Documentos	*RD INGENIERIA de Ramón A. Delgado*
a) *Constancia de RUC emitida por la SET.*	*Cumple*
b) *Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*	*Cumple*
Sumatoria de facturaciones y/o recepciones finales que constaten la experiencia requerida.	*Cumple*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE * Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Insfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. María Elena Dávalos
Comité de Evaluación de Ofertas

Tabla de los precios totales de las ofertas más bajas.

Ver Anexo N° 3, adjunto

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 411/18.

La oferta de la empresa; ***RD INGENIERIA de Ramón A. Delgado***, es la evaluada como la oferta más baja.

Tabla comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial

Ver Anexo N° 4, adjunto

Por lo tanto, y en consideración a los aspectos indicados anteriormente, este Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda declarar desierto y adjudicar de la siguiente manera;

- ***RD INGENIERIA de Ramón A. Delgado***, por un monto total de Gs. 19.600.000 (Guaraníes; Diez y Nueve Millones Seiscientos Mil). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP 411/18 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

Estas empresas han ajustado sus ofertas a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas, con referencia al llamado a **Contratación Directa IDN° 383.496 para la Adquisición de Lavamanos Sanitario Portátil** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Luis Jiménez
Miembro del Comité

Lic. Moisés Insfrán
Miembro del Comité

Lic. María Elena Dávalos
Miembro del Comité

ANEXO 1

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

Item	Cant.	Unidad	Especificaciones Tecnicas	RD INGENIERIA de Ramon A. Delgado	SENSICRED S.A.	SOFIA N. ROLON de BORDON	EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado	ONE AND COMPANY S.A.
1	20	Unidad	Lavamanos Sanitario Portatil a pedal s/ Especificaciones Tecnicas del PBC.	SE ADECUA	SE ADECUA	SE ADECUA	SE ADECUA	SE ADECUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Insfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. María Elena Dávalos
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXO 2

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE LAS OFERTAS

Ítem	Cant.	Unidad	Especificaciones Técnicas	RD INGENIERIA de Ramon A. Delgado				SENSICRED S.A.				SOFIA N. ROLON de BORDON				EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado				ONE AND COMPANY S.A.			
				Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
1	20	Unidad	Lavamanos Sanitario Portatil a pedal s/ Especificaciones Tecnicas del PBC.	RD Ingenieria	Pya	980.000	19.600.000	Sensicred	Pya	1.300.000	26.000.000	Metalurgica San Ramon	Pya	1.350.000	27.000.000	Emmanuel Ingenieria	Pya	1.408.453	28.169.060	O&C	Pya	1.459.167	29.183.340
TOTALES							19.600.000				26.000.000				27.000.000				28.169.060				29.183.340

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
Comité de Evaluación de Ofertas
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

Lic. Moisés Insfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. María Elena Dávalos
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXO 3

PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE LA OFERTA MÁS BAJAS

Ítem	Cant.	Unidad	Especificaciones Técnicas	RD INGENIERIA de Ramon A. Delgado			
				Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
1	20	Unidad	Lavamanos Sanitario Portatil a pedal s/ Especificaciones Tecnicas del PBC.	RD Ingenieria	Pya	980.000	19.600.000
TOTALES							19.600.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Insfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. María Elena Dávalos
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXO 4

TABLA COMPARATIVA DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE LA OFERTA MÁS BAJA Y EL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Item	Cant.	Unidad	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA MÁS BAJA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
1	20	Unidad	Lavamanos Sanitario Portatil a pedal s/ Especificaciones Tecnicas del PBC.	980.000	1.547.750	-36,68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Insfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. María Elena Dávalos
Comité de Evaluación de Ofertas